



Diezmaravedis

SELLO CUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y SETENTA Y TRES.

Con mas Seguridad facultada para que sea
Hecho del tenor que sigue que se le
drene en Madrid y Puebla ad quin todas las
noticias judiciales y extrajudiciales que con be-
gan Ponce de Leon y Don Thomas de los
Abogado de la Audiencia de Puebla ad fin de
pleito Ciudad de Puebla desde su principio siendo ad
mismo suspenso de suon figura que notorio le
nombre de Paul Paraquebani a la Villa de
Madrid en que se le dio Poder Dando el
Poder Paraquebani a abogado Juan de Orellana
Don Juan de medina aga todas las diligencias
que fueren convenientes en la prosecucion de
esta causa hasta su fin y Paraquebani que
puede hacer en su parte y pertenencia de los
Derechos Dnados en los efectos mas pronto
y breves de su Pagan y de la causa
Pedro Villanueva de la Cruz de los
Don Juan Montenegro de no bino
en fe y acuerdo
en fe y acuerdo de la causa de
Don Juan de los Poder en la forma que
Paraquebani el Paraquebani de poder